



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2001.-

Visto lo solicitado por el director general de la Dirección General de Infraestructura Judicial a fs 43 y lo informado por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral a fs. 41,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con el 50 % de sus haberes, desde el 18 de diciembre del corriente año y hasta el 5 de marzo del año 2001, al agente de la Dirección General de Infraestructura General, señor Miguel Angel ANDRADE (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION